

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR**: que durante el mes de mayo del año en curso, no se generó ningún convenio de la Comisión Permanente de Contingencias COPECO.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil diez y nueve.



COMISIONA PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
SECRETARIO
GENERAL
TEGA, M.D.C. HOND. C.A.

ABOG. RAUL MATAMOROS BERTOT
Secretario General de COPECO